

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2641278**

#### EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino, Quinta Notaria de Santiago, Gertrudis Echeñique 30, of. 32, Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 16 de abril de 2025, ante mí, “245 SUR SPA”, sociedad del giro inversiones, rol único tributario número setenta y seis millones novecientos once mil seiscientos ochenta y cuatro guion dos, debidamente representada, según se acreditará, por GREGORIO ELIZALDE PEÑA, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número diecisiete millones veinte mil doscientos ochenta y uno guion uno, y, LUCAS IGNACIO LARRAÍN DE LA CARRERA, chileno, soltero, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número dieciocho millones veinticinco mil ochocientos cuarenta guion K, todos domiciliados para estos efectos en Av. Valle del Monasterio número tres mil ciento cincuenta y cinco, Lo Barnechea; y, “SAN TATA FERNANDO”, sociedad del giro inversiones, rol único tributario número setenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos veinticinco guion ocho, debidamente representada, según se acreditará, NICOLÁS JOSÉ GELLONA GUZMÁN, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número diecisiete millones cuatrocientos nueve mil seiscientos veintinueve guion cinco, ambos domiciliado para estos efectos en Avenida Bicentenario número cuatro mil treinta y cinco, Edificio Deoti A cincuenta y dos, comuna de Vitacura, región Metropolitana. constituyeron una sociedad por acciones. NOMBRE: “ESLORA SPA”. OBJETO: El objeto de la sociedad será: Uno) Comercializar mediante compra, venta, comisión o en otras formas todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes y otros insumos de las actividades agrícola, vitivinícola y agropecuaria; Dos) La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas u otras; Tres) La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de inmuebles rústicos, granjas e instalaciones ganaderas; Cuatro) Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrícola; Cuatro) Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas o forestales, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias; y, Cinco) Prestar los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones agrícolas o forestales. Además, podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas para el cumplimiento del con el objeto social. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la comuna y ciudad de Santiago; sin perjuicio de las agencias, oficinas, o sucursales que acuerde establecer en otras comunas del país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL Y ACCIONES: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de abril de 2025. Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino.

**CVE 2641278**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

